



Las Piedras, 12 de junio de 2025

**Acta 020/2025**

**Resolución 170/2025**

**VISTO:** La participación de alumnos y docentes de la Escuela Superior de Vitivinicultura en el XVII Congreso de Viticultura y Enología a celebrarse en Chile, desde el 4 al 7 de noviembre del corriente ejercicio.

**CONSIDERANDO:** 1- Que dicho congreso constituye un espacio académico y técnico de gran relevancia internacional para el intercambio de conocimientos, experiencias e innovaciones en el sector vitivinícola;

2- Que la asistencia de representantes de la Escuela Superior de Vitivinicultura permite el fortalecimiento de la formación profesional, la actualización científica y el posicionamiento de la institución educativa a nivel regional e internacional;

3- Que la actividad resulta de alto interés para el desarrollo productivo, educativo y cultural del Municipio, en tanto fortalece una de las principales actividades económicas de la región;

4- Que es propósito de este Municipio fomentar y acompañar la formación profesional y técnica vinculada al desarrollo vitivinícola, apoyando iniciativas que favorezcan el perfeccionamiento académico y la cooperación internacional;

**ATENTO: A lo precedentemente expuesto.**

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1- **AVALAR** la participación de alumnos y docentes de la Escuela Superior de Vitivinicultura en el XVII- Congreso de Viticultura y Enología, a realizarse en Chile, en el presente año.

2. **DECLARAR** de interés Municipal la mencionada actividad académica, por su aporte al desarrollo profesional, científico y productivo del sector vitivinícola.

3- **SOLICITAR** a la Intendencia de Canelones, la declaración de interés departamental para la actividad referida.

4- Comuníquese, a la secretaria de Descentralización y participación y a la Intendente de Canelones, publíquese, regístrese y archívese.

ALCALDE

*[Signature]*  
González  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

AUA CLAUDIA BARRETO

CONCEJAL

*[Signature]*  
Ricardo R. Mazzini

CONCEJAL

EVA [Signature]

CONCEJAL  
NOLBERTO MARTÍNEZ  
CONCEJAL